



ISSN: 1390-5775
ISSN-e: 2661-6696

Orígenes e impactos del ecoturismo

Origins and impacts of ecotourism¹

Jose Alberto Crespo Jareño
crespoja@outlook.es

Colegio de Ciencias Políticas y Sociología de Castilla-La Mancha²

¹ Manuscrito recibido el 31 de julio del 2019 y aceptado para publicación, tras revisión el 26 de febrero del 2020. *Kalpana-Revista de Investigación*. (Edición especial) nro. 18. julio - 2020. ISSN: 1390-5775 ISSN-e: 2661-6696

² José Alberto Crespo Jareño. Doctor en Economía y empresa por la Universidad de Castilla-La Mancha. Miembro del Colegio de Ciencias Políticas y Sociología de Castilla -La Mancha.

Resumen

Conocer el origen y la formación del ecoturismo como una forma de turismo alternativo es de interés para las sociedades postmodernas. El objetivo de este artículo es realizar una revisión de la literatura entorno a la conformación del ecoturismo, así como a los impactos habituales que genera sobre la sociedad y el medioambiente. Para ello hemos realizado una revisión de la literatura con el fin de conocer el estado de la cuestión en relación con el ecoturismo, para ello hemos rescatado conocimiento de distintas fuentes académicas, ordenándolas y poniéndolas en valor. Los resultados señalan que el concepto no es unívoco, pero sí posee características y dimensiones comunes que le dan fortaleza, así como indica la multiplicidad de impactos positivos y negativos, que esta forma de turismo alternativo genera. Los investigadores, estudiantes e interesados pueden tomar este documento como un punto de partida para futuros estudios de caso con relación al ecoturismo.

Palabras clave: Ecoturismo, desarrollo sostenible, turismo de naturaleza, comunidades

Abstract

Knowing the origin and formation of ecotourism as a form of alternative tourism is of interest to postmodern societies. The aim of this article is to review the literature on the conformation of ecotourism, as well as the usual impacts it generates on society and the environment. In order to do so, we have revised the literature in order to know the state of the question in relation to ecotourism. To this end, we have rescued knowledge from different academic sources, ordering them and putting them into value. The results indicate that the concept is not univocal, but that it has common characteristics and dimensions that give it strength, as well as indicating the multiplicity of positive and negative impacts that this form of alternative tourism generates. Researchers, students and stakeholders can take this document as a starting point for future case studies on ecotourism.

Keywords: Ecotourism, sustainable development, nature tourism, communities

Introducción

La atención sobre el medio natural surgió de grupos de personas concienciadas con el deterioro ambiental, la pérdida de especies o la amenaza a la salud de las personas (López y Borrell, 2005). En esta línea, parece necesario cambiar el sentido de la sociedad industrial para aunar la economía con la ecología y lograr que desarrollo y medioambiente estén presentes en los procesos locales y mundiales de toma de decisiones (López y Borrell, 2005). Para Brand (2002) la preocupación de la opinión pública por los problemas ecológicos en las sociedades industriales se ha incrementado considerablemente desde los años ochenta y ha provocado una polarización cultural entre el paradigma social dominante y el nuevo paradigma medioambiental. Las preocupaciones sobre el medioambiente se han institucionalizado en el ámbito de la educación, la economía, la política y la investigación, así como en el de la publicidad y en la vida de los individuos. El respeto al medioambiente y la cultura local, unidos al consenso y al concierto social, pueden conseguir que el desarrollo sostenible sea factible a medio y largo plazo (López y De Esteban, 2010).

La relación entre turismo y el medioambiente ha sido ampliamente discutida a lo largo de tiempo en el ámbito académico. Como término, el ecoturismo, según Weaver y Lawton (2002), apareció en la literatura académica anglosajona a finales de los años 80 y fue tomando fuerza en décadas posteriores. Los autores Puhakka y Siikamäki (2012) señalan que la preocupación ambiental por la sostenibilidad de los destinos turísticos se ha incrementado en las últimas décadas, ayudando a la aparición del denominado turismo sostenible, que ha condicionado el diseño de las políticas públicas internacionales. En el contexto de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo del Milenio de Naciones Unidas, cuyo alcance es universal, el Año Internacional quería fomentar un cambio en las políticas, las prácticas de empresa y el comportamiento de los consumidores para promover un sector turístico más sostenible (Organización Mundial del Turismo, 2017).

También en el año 2018, Año Europeo del Patrimonio Cultural, no hay que dejar pasar la oportunidad para seguir avanzando en la sostenibilidad. Pero hasta llegar aquí, muchas han sido las declaraciones, convenciones, pronunciamientos, códigos y acuerdos que han inspirado el movimiento global hacia el turismo sostenible.

El propósito de la presente investigación es avanzar en el conocimiento de un marco complejo como es el del ecoturismo. Decenas de estudios sobre ecoturismo han sido consultados, teóricos y estudios de casos, con el fin de conocer su origen, concepto, características, dimensiones, perfiles y los impactos positivos y negativos que esta forma de turismo alternativo genera. Para ello hemos empleado distintas bases de datos el buscador con el fin de recopilar la bibliografía de mayor interés sobre esta cuestión, haciendo un especial énfasis a los autores iberoamericanos.

Metodología

Nuestra propuesta es una aproximación a las investigaciones existentes en este ámbito a través de una revisión de la literatura de distintas bases de datos internacionales e iberoamericanas. Hemos realizado una revisión de la literatura de las últimas décadas sobre ecoturismo en distintas bases de datos académicas (googlescholar; Ruidera-UCLM). Una vez completada esta revisión hemos realizado una clasificación cronológica de la conformación del concepto de ecoturismo empleando artículos que han aportado conocimiento en las últimas tres décadas.

Desarrollo de la investigación

Ecoturismo: el origen.

Las políticas de desarrollo sostenible comienzan con la Declaración de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano, aprobada en Estocolmo en junio de 1972, donde se consideró la idea de limitar el desarrollo ante el progresivo deterioro del medio natural. Esta Conferencia dio origen al Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y diversos convenios internacionales (ONU, 1973).

La Conferencia Mundial del Turismo celebrada en Manila (Filipinas), en 1980, convocada por la Organización Mundial del Turismo (OMT), sirvió para rescatar el interés sobre la necesidad de la utilización racional de los recursos naturales en relación con el turismo. El punto 18 de la Declaración de Manila sobre el Turismo Mundial señala:

“Los recursos turísticos de que disponen los países están constituidos a la vez por espacio, bienes y valores. Se trata de recursos cuyo empleo no puede dejarse a una utilización incontrolada sin correr el riesgo de su degradación, incluso de su destrucción. La satisfacción de las necesidades turísticas no debe constituir una amenaza para los intereses sociales y económicos de las poblaciones de las regiones turísticas, para el medioambiente, especialmente para los recursos naturales, atracción esencial del turismo, ni para los lugares históricos y culturales. Todos los recursos turísticos pertenecen al patrimonio de la humanidad. Las comunidades nacionales y la comunidad internacional entera deben desplegar los esfuerzos necesarios para su preservación, la conservación de los lugares históricos, culturales y religiosos, en toda circunstancia y especialmente en tiempos de conflicto, constituye una de las responsabilidades fundamentales de los Estados”. (OMT, 1980, p. 3)

El turismo sostenible ganó importancia durante los años 1980 con la publicación del Informe Brundtland-*Our Common Future* (ONU, 1987, p.1), que definía el desarrollo sostenible como: "el que satisface las necesidades del presente sin comprometer la satisfacción de las necesidades de las futuras generaciones".

El turismo sostenible nació y se extendió con un enfoque marcadamente medioambiental. Si bien en los últimos años se ha redefinido más ampliamente añadiendo las dimensiones social y económica, sigue estando en el imaginario de la población vinculado principalmente al respeto

al medio ambiente. El Informe Brundtland (ONU, 1987) también puso de manifiesto la necesidad de llevar a cabo una nueva conferencia a nivel mundial, dado que los objetivos propuestos en conferencias anteriores no se estaban cumpliendo.

En la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (CNUMAD) desarrollada en Río de Janeiro (Brasil) en 1992 (ONU, 1992), conocida también como Cumbre para la Tierra, se convino en que la protección del medioambiente y el desarrollo económico y social eran esenciales para lograr el desarrollo sostenible teniendo en cuenta los "Principios de Río".

Con este fin se creó la Agenda 21, con el objetivo de dejar atrás un modelo económico insostenible en favor de uno que protegiera el medioambiente. A partir de la Cumbre de la Tierra de Río de Janeiro, el desarrollo sostenible será un elemento clave para la economía y el turismo (ONU, 1992).

Un año antes, en 1991, se celebró el 41 Congreso de la Asociación Internacional de Expertos Científicos en Turismo (AIEST, 2017) en Mahé (Seychelles), y se planteó la complejidad del estudio de la sostenibilidad del turismo, y en tal sentido este tipo de turismo fue descrito como un turismo que mantiene un equilibrio entre los intereses sociales, económicos y ecológicos.

En 1995, el concepto turismo sostenible adquiere un mayor protagonismo en la Conferencia Mundial de Turismo Sostenible que se celebró en Lanzarote (España), donde se adoptó la llamada "Carta del Turismo Sostenible" (OMT, 1995). La carta establece 18 principios que tratan de poner los fundamentos para una estrategia turística mundial basada en el desarrollo sostenible. A continuación, reproducimos los dos primeros principios de la "Carta del Turismo Sostenible" de Lanzarote señalan que:

“1. El desarrollo turístico deberá fundamentarse sobre criterios de sostenibilidad, es decir, ha de ser soportable ecológicamente a largo plazo, viable económicamente y equitativo desde una perspectiva ética y social para las comunidades locales.

El desarrollo sostenible es un proceso orientado que contempla una gestión global de los recursos con el fin de asegurar su durabilidad, permitiendo conservar nuestro capital natural y cultural, incluyendo las áreas protegidas. Siendo el turismo un potente instrumento de desarrollo, puede y debe participar activamente en la estrategia del desarrollo sostenible. Una buena gestión del turismo exige garantizar la sostenibilidad de los recursos de los que depende.

2. El turismo tendría que contribuir al desarrollo sostenible, integrándose en el entorno natural, cultural y humano, debiendo respetar los frágiles equilibrios que caracterizan a muchos destinos turísticos, en particular las pequeñas islas y áreas ambientalmente sensibles. La actividad turística deberá prever una evolución aceptable respecto a su incidencia sobre los recursos naturales, la biodiversidad y la capacidad de asimilación de los impactos y residuos producidos”.
(OMT 1995, p. 4-5)

En 1997 se celebra la Conferencia Internacional sobre Biodiversidad y Turismo, aprobándose la “Declaración de Berlín sobre la Diversidad Biológica y Turismo Sostenible”(Declaración de

Berlín, 1997), con el objetivo de adaptar al turismo, los principios del Convenio de Diversidad Biológica que fue aprobado en Río en 1992. Entre el articulado de esta “Declaración de Berlín” destaca la idea de promoción de actividades turísticas sustentables, con la colaboración de las comunidades locales, el respeto a los recursos naturales, etc. Rescatamos el artículo 2.1 de la citada declaración a modo de ejemplo:

“Deben desarrollarse actividades y atracciones turísticas, teniendo en cuenta los impactos sobre los ecosistemas y la diversidad biológica. Deberían emprenderse esfuerzos coordinados por parte de los gobiernos, el sector privado y todos los demás interesados para acordar criterios para medir y evaluar los impactos del turismo sobre la naturaleza y la diversidad biológica. A este respecto, la cooperación técnica y científica debería establecerse a través del mecanismo de facilitación de la Convención sobre la Diversidad Biológica”. (Declaración de Berlín, 1997, p.1)

También en el año 1997 y tras el papel de la Unión Europea en la Cumbre de Río, tuvo lugar el Tratado de Ámsterdam, que colocó el desarrollo sostenible en la agenda de la Unión Europea (EUROLEX, 2017). En esta línea, López (2005) señala que una de las principales aportaciones en materia de turismo que ha realizado la Comunidad Europea fue que la acción europea incorporaba las dimensiones de la preocupación ambiental y el desarrollo sostenible a las denominadas medidas en el ámbito turístico que en el tratado de Maastricht se incorporaron al acervo comunitario.

La decimotercera Asamblea General de la OMT celebrada en Santiago de Chile (Chile), en 1999 proclamó los principios del “Código Ético Mundial para el Turismo” (OMT, 1999), aprobado por consenso por los Estados Miembros de la OMT, que están recogidos en diez artículos:

- “Artículo 1: Contribución del turismo al entendimiento y al respeto mutuos entre hombres y sociedades.
- Artículo 2: El turismo, instrumento de desarrollo personal y colectivo.
- Artículo 3: El turismo, factor de desarrollo sostenible.
- Artículo 4: El turismo, factor de aprovechamiento y enriquecimiento del patrimonio cultural de la humanidad.
- Artículo 5: El turismo, actividad beneficiosa para los países y las comunidades de destino.
- Artículo 6: Obligaciones de los agentes del desarrollo turístico.
- Artículo 7: Derecho al turismo.
- Artículo 8: Libertad de desplazamiento turístico.
- Artículo 9: Derechos de los trabajadores y de los empresarios del sector turístico.
- Artículo 10: Aplicación de los principios del Código Ético Mundial para el Turismo”. (OMT, 1999, p.1)

Desde el año 2001, la Unión Europea cuenta con una Estrategia de la Unión Europea de Desarrollo Sostenible, aprobada en el Consejo Europeo de Gotemburgo, y revisada posteriormente en la comunicación de la Comisión de 13 de diciembre de 2005, que constituye el marco para una visión a largo plazo de la sostenibilidad en la que el crecimiento económico, la cohesión social y la protección del medioambiente van parejos y se potencian mutuamente.

Las Naciones Unidas designaron el año 2002 como el Año Internacional del Ecoturismo, bajo el auspicio del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y la Organización Mundial del Turismo (OMT). Ese año se realizaron múltiples actividades a nivel mundial, regional, nacional y local (ONU, 2002).

En la Declaración de Galápagos (ONU 2002), en mayo de 2002, dentro de la Cumbre de Autoridades de Turismo y de Ambiente de Iberoamérica y el Caribe, se reconoce la importancia que tiene el desarrollo sostenible para la conservación de la diversidad biológica y cultural de los pueblos y el convencimiento de que el turismo debe ser un aliado estratégico en la conservación del patrimonio natural y cultural. Así, en el punto dos de esta Declaración se recogen la necesidad de impulsar el desarrollo del turismo sostenible en beneficio de las comunidades locales, como herramienta para mejorar las oportunidades de trabajo y la calidad de vida de la población.

Sin embargo, la actividad más importante fue la Cumbre Mundial del Ecoturismo, que tuvo lugar en Quebec (Canadá), en mayo de 2002. En la “Declaración de Quebec” sobre el ecoturismo se señala que éste se asienta en los principios del turismo sostenible, dado que cuenta con ciertas similitudes en torno a los impactos sociales, económicos y sobre el medio natural, pero se diferencia del mismo porque:

“Contribuye activamente a la conservación del patrimonio natural y cultural, incluye a las comunidades locales e indígenas en su planificación, desarrollo y explotación y contribuye a su bienestar, interpreta el patrimonio natural y cultural del destino para los visitantes, se presta mejor a los viajeros independientes, así como a los circuitos organizados para grupos de tamaño reducido”. (OMT, 2002, p. 2)

Las conclusiones y recomendaciones formuladas en la Cumbre de Quebec se presentaron en la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenible, que se celebró en Johannesburgo (Sudáfrica) en septiembre de 2002.

La “Declaración de Johannesburgo” sobre desarrollo sostenible intentó impulsar el desarrollo sostenible en todos los ámbitos como económico, social y ambiental, demostrando que la reducción de la pobreza es posible a través de este desarrollo sostenible (ONU, 2002). También en 2002, se firma la Declaración de Ciudad del Cabo, una Declaración donde trabajaron en las características del Turismo responsable y el turismo sostenible, de forma armoniosa por parte del Centro de Turismo Responsable, Turismo de Ciudad del Cabo, y 280 delegados de 20 países asistieron a la Conferencia sobre Turismo Responsable en Destinos (Responsible Tourism Partnership, 2002).

La I Conferencia Internacional sobre Cambio Climático y Turismo, celebrada en Djerba (Túnez) (OMT, 2003), donde se apremió al gobierno a contribuir al desarrollo sostenible, así como alentaron al sector turístico a contribuir y a luchar contra el cambio climático.

En ese mismo año, la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial, conjugó los valores patrimoniales, la diversidad cultural y el desarrollo sostenible, fue aprobada por la Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, según su artículo 1º esta convención tenía como finalidades:

- “a) la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial;
- b) el respeto del patrimonio cultural inmaterial de las comunidades, grupos e individuos de que se trate;
- c) la sensibilización en el plano local, nacional e internacional a la importancia del patrimonio cultural inmaterial y de su reconocimiento recíproco;
- d) la cooperación y asistencia internacionales”. (UNESCO, 2003, p. 2)

En octubre de 2005 la Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, celebrada en París, aprobó la “Convención sobre la protección y la promoción de la diversidad de las expresiones culturales” (UNESCO, 2005), que incluye un principio rector relacionado con el desarrollo sostenible.

En 2007, la segunda Conferencia Internacional sobre Cambio Climático y Turismo, celebrada en Davos (Suiza), se conformó un compromiso internacional para hacer frente al cambio climático, donde el turismo debe ejercer una actuación frente a este y el resto de los objetivos del milenio. La declaración señala que:

“La “Declaración de Davos” y las conclusiones de la Conferencia serán la base de la Cumbre Ministerial de la OMT sobre Turismo y Cambio Climático, que se celebrará el 13 de noviembre de 2007 en el World Travel Market de Londres (Reino Unido). La Declaración se someterá a la adopción de la Asamblea General de la OMT en Cartagena de Indias (Colombia), del 23 al 29 de noviembre de 2007, y también se presentará en diciembre a la Conferencia Mundial de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático en Bali (Indonesia)”. (OMT, 2007, p. 4)

También en 2007 se firmó la “Carta Europea de Turismo Sostenible en Espacios Naturales Protegidos”, una iniciativa de la Federación Europarc que tiene como objetivo global promover el desarrollo del turismo en clave de sostenibilidad en los espacios naturales protegidos de Europa (Europarc, 2007).

En 2008 tuvo lugar la segunda Conferencia Internacional sobre Turismo Responsable en Destinos en Kerala (India), con más de 500 delegados de 29 países, que culminó con la “Declaración de Kerala” sobre los roles de los actores involucrados en la actividad turística.

La “Declaración de Belén”, en el I Foro Global sobre Turismo Sostenible, acaecido en enero de 2009 en Belén de Pará (Brasil), realizó una declaración en el ámbito del turismo comunitario:

“ Queremos hacer un llamado a todos los ciudadanos y las ciudadanas del mundo a contribuir con la afirmación del turismo comunitario, solidario, justo y sostenible, ya sea a través de sus propias organizaciones y/o como consumidores conscientes; a producir e intercambiar sus conocimientos y experiencias; a defender las políticas públicas que procuran una mejor regulación del turismo, que detengan el financiamiento público a los megaproyectos turísticos y garanticen el derecho de acceso a los territorios por parte de las comunidades, los derechos

constitucionales de las mismas para su desarrollo y autodeterminación, así como la aplicación rigurosa de la legislación ambiental que vele por el respeto a la diversidad biológica y cultural; y finalmente a apoyar a las luchas de resistencia que se dan en todo el mundo, así como a las alternativas y experiencias concretas del turismo comunitario y solidario”. (Foro Social Mundial, 2009, p. 2).

En 2011 tiene lugar en Lusaka (Zambia), la “Declaración sobre Turismo Sostenible, Cambio Climático y Paz”, con el apoyo del Instituto Internacional para la Paz a través del Turismo (IIPT, 2011), donde se señaló la importancia de la industria turística en favor de la lucha contra el Cambio Climático, la pobreza y la Paz. “Rio+20”, nombre abreviado de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, que tuvo lugar en Río de Janeiro (Brasil) en junio de 2012, fue una oportunidad para mirar hacia el mundo que queremos tener en 20 años. En esta Conferencia, además de reafirmarse en los compromisos de Rio, el turismo fue señalado como de interés para favorecer el desarrollo sostenible (ONU, 2012).

En la Asamblea de 2013 de la Organización Mundial del turismo, el Secretario General de las Naciones Unidas, BanKi-moon, expuso que “el turismo es un generador indiscutible de riqueza nacional, ingreso de sociedades y empleo local. Gestionado de manera sostenible, puede beneficiar por igual a las personas y al planeta”. (OMT, 2014). En noviembre de 2015 los participantes en la Cumbre Mundial de Turismo Sostenible (IRT, 2015), reunidos en Vitoria-Gasteiz (España), reiteraron la validez de los principios expresados en la Carta Mundial del Turismo Sostenible de 1995 y reconocieron que los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), adoptados por las Naciones Unidas en 2015, son de interés para el Turismo.

Y terminamos este repaso por los orígenes del ecoturismo con unas palabras pronunciadas por el Secretario General de la ONU, Banki-moon, en el Día Mundial del Turismo, en 2015:

“Con más de mil millones de turistas internacionales viajando por el mundo todos los años, el turismo se ha convertido en una poderosa fuerza transformadora que tiene una influencia decisiva en la vida de millones de personas. Las posibilidades del turismo de incidir en el desarrollo sostenible son considerables. Por ser uno de los principales sectores de generación de empleo en el mundo, el turismo ofrece importantes oportunidades de subsistencia, con lo que contribuye a aliviar la pobreza e impulsar el desarrollo inclusivo”. (OMT, 2017, p.1.)

Ecoturismo: definición y dimensiones

La palabra ecoturismo, señala Jiménez (2009), apareció en la Conferencia de Naciones Unidas para el Medio Ambiente Humano de 1972, de la mano del término ecodesarrollo. Este autor reconoce que el primero que acuña el término en 1983 fue el de Héctor Ceballos Lascuráin, y que posteriormente ha sido aceptado por las Naciones Unidas, la Unión Mundial de la Naturaleza y la Organización Mundial del Turismo, y parte de la académica.

El ecoturismo es definido por Ceballos Lascuráin (1987) en los siguientes términos:

“Viajar a visitar áreas naturales relativamente sin alteración, incluyendo las áreas protegidas con el fin de disfrutar, apreciar y estudiar los atractivos naturales (paisaje, flora y fauna silvestre),

así como cualquier manifestación cultural del presente y del pasado, mediante un proceso que promueve la conservación, tiene bajo impacto negativo ambiental y cultural, propicia un involucramiento activo y socioeconómicamente benéfico de las comunidades locales”. (p. 120)

Por su parte Buckley (1993) señala una dicotomía en la forma de entender el concepto de ecoturismo. Por un lado, el de las organizaciones ambientales, que contemplan el ecoturismo basado en la naturaleza, con una gestión sostenible y una preocupación por la conservación y la educación ambiental. Por otro lado, la visión de la industria y los gobiernos, que entiende que turismo natural y ecoturismo son sinónimos. Este mismo autor señala que hay cuatro aspectos comunes esenciales entre turismo y medioambiente: en primer lugar, el medio natural como la base del producto; en segundo lugar, la gestión del turismo para reducir el impacto de la actividad; en tercer lugar, la contribución del turismo a la conservación del medio natural; y en cuarto y último lugar, las actitudes de los turistas hacia el medioambiente y la educación de los operadores turísticos sobre el cuidado del entorno. Por tanto, tener un concepto único de ecoturismo no parece conveniente, a menos que éste se emplee en documentos legales o administrativos relacionados con el uso de fondos públicos. Finalmente, Buckley (1993) propone un marco en relación con el ecoturismo bajo una perspectiva restrictiva, que conjuga el turismo de naturaleza, el turismo en relación con la conservación, la gestión ambiental y la educación ambiental (véase la Figura 1).

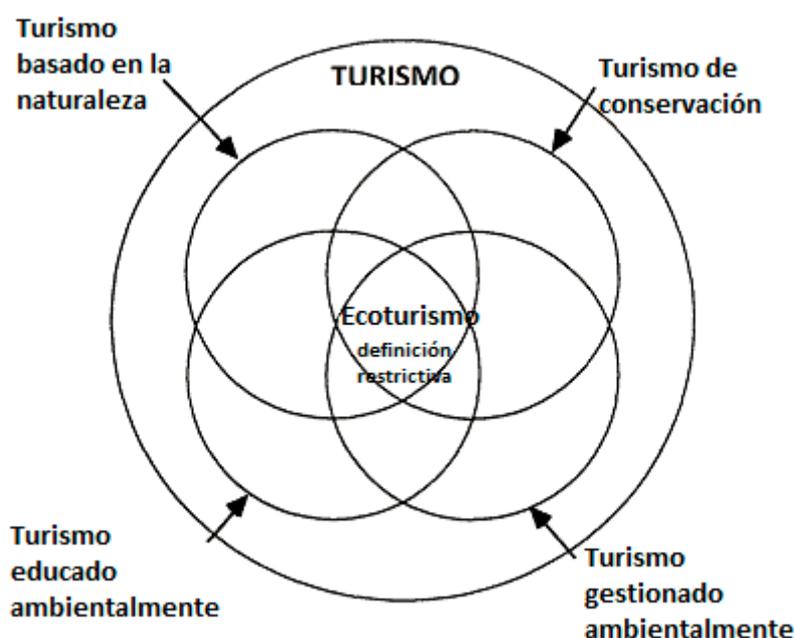


Figura 1. Ecoturismo según Buckley. Fuente: Adaptado de Buckley (1993).

La Sociedad Internacional del Ecoturismo, citado en Jiménez (2009), define el ecoturismo como “el viaje responsable a zonas naturales que conserva el medioambiente y sustenta el bienestar de la población local” (p. 9). En 1991 se celebró el Congreso de Expertos Científicos en Turismo (AIEST, 2017), los asistentes propusieron el ecoturismo como una forma de turismo que conjuga los intereses sociales, económicos y ecológicos de forma equilibrada. Según WWF (2001) en relación con el ecoturismo comunitario señala que “es un tipo de ecoturismo en el

que la comunidad local tiene un control sustancial sobre las actividades turísticas que se generan participando en su desarrollo y manejo. Una importante proporción de los beneficios se quedan en la comunidad”. (p. 2)

En uno de los meta-estudios más conocidos por la academia sobre el concepto de ecoturismo (Fennell, 2001), el autor realizó un estudio pormenorizado de 85 definiciones hasta ese momento. Entre estas definiciones encontró cinco palabras que componen el término de ecoturismo entre ellos con áreas naturales, conservación, cultura, beneficios para los lugareños y educación. No obstante, el autor apostaba por la no necesidad de la existencia de un único concepto, y que este estuviese alejado de las visiones cosmopolitas, dado que está ciertamente impregnado de un relativismo cultural, que hace de interés que se busque una definición propia a cada entorno.

Continuando con la búsqueda del concepto de ecoturismo, Lindberg y Hawkins (1993) exponen que el ecoturismo “trata del deseo que tenemos de estar en contacto con la naturaleza, que es la de explorar el potencial del turismo para la conservación y el desarrollo, es evitar el impacto negativo en la ecología, la cultura y la estética” (p. 18).

Por su parte, Palafox Muñoz (2005) realiza una conceptualización más ambigua al decir que:

“El turismo basado en la naturaleza o ecoturismo no tiene una definición clara y puede significar algo diferente para distintas personas; mientras que el turismo es una industria alternativa que muchas organizaciones consideran promisoría para la conservación, es la mayor industria del mundo, y sigue creciendo”. (p. 124)

Unos años después, el mismo autor (Palafox Muñoz) completa esta definición proponiendo una similitud entre ecoturismo y turismo de naturaleza. En uno de los más conocidos meta estudios sobre ecoturismo, Weaver y Lawton (2007) encuentran que hay tres elementos comunes en la mayoría de las definiciones hasta ese momento:

“1) Las atracciones deben ser predominantemente basadas en la naturaleza, 2) las interacciones de los visitantes con esas atracciones deben centrarse en el aprendizaje o la educación, y 3) la experiencia y la gestión del producto deben seguir los principios y las prácticas asociadas con los aspectos ecológicos, socioculturales y eco-sostenibilidad económica”. (p. 1170)

Aunque los autores señalan que la problemática seguía vigente por cómo debían de interpretarse estos criterios que tienen claros ejemplos de controversia, como la pesca recreativa, la caza de trofeos, o si las mini reservas de animales pueden ser o no consideradas ecoturismo en función de los criterios advertidos. También señalan las dificultades que tiene el concepto en su conjugación con los elementos culturales, por un lado, ante la dificultad de conjugar uno y otro turismo, y, por otro lado, por cómo los entornos naturales ven afectados su cultura local ante la llegada del turismo, haciendo hincapié en las cuestiones culturales de los pueblos indígenas que viven en el medio natural. En cuanto al ecoturismo comunitario, Jiménez (2009) lo define como:

“El instrumento primario de participación de las comunidades rurales y suburbanas, en las actividades turísticas de sus localidades, de manera directa, autónoma y responsable con la

conservación de los recursos naturales y culturales del pasado y del presente, así como de la protección ambiental en el justo y equitativo aprovechamiento de los recursos económicos y sociales percibidos dentro de la comunidad, entendidos estos recursos como alternativa de trabajo y complemento a las actividades económicas tradicionales de estas comunidades en pro de un desarrollo humano sostenible y ambientalmente responsable”. (p. 7)

Guerrero (2010) destaca que

"los supuestos teóricos del ecoturismo son claros en términos de promover la conservación del medioambiente en los diferentes espacios donde se desarrolla; generación de beneficios económicos y sociales para las comunidades receptoras; la promoción de educación ambiental tanto para las comunidades locales como para los visitantes y, promover el desarrollo regional sustentable” (p. 59).

El mismo autor también señala que hay dos escuelas de pensamiento. Por un lado, la que estudia el impacto del ecoturismo y, por otro, la que describe cómo se plantean y desarrollan las diferentes iniciativas ecoturísticas, fundamentalmente, a través del análisis metodológico. También hay que tener en cuenta a los investigadores que señalan que no existe un sistema de estudio del ecoturismo, ante la ausencia de un concepto claro.

Según Orgaz (2014) en relación con el concepto de ecoturismo:

“El ecoturismo es un viaje que se desarrolla en contacto con la naturaleza y cultura local, proporciona una mayor conciencia ambiental, fomenta la conservación de los recursos medio ambientales locales, minimiza los impactos del turismo y genera beneficios para las comunidades que ahí habitan”. (p. 52)

En ese mismo año Chiu, Lee y Chen (2014) lo definen como “una forma de viaje que se basa en el disfrute de los recursos naturales, mientras al mismo tiempo se minimizan los impactos negativos de las actividades del viaje en los sitios que se visitan” (p. 327).

Para Beaumont (2011) hay tres criterios esenciales en el ecoturismo: La naturaleza, el aprendizaje y la sostenibilidad. La sostenibilidad debe entenderse como la ambiental, social y económica, pero también se refiere a otros criterios como conservación o beneficios a la comunidad. Este mismo autor señala que el estudio ecoturista se ha basado en investigaciones basadas en motivos y comportamiento que tienen que ver con la naturaleza y el aprendizaje, porque se ha considerado que el ecoturista está preocupado con lo ambiental - se asume esto-. Hay pocos estudios sobre la sostenibilidad del turismo, incluso autores que señalan lo contrario (Fennel 2001). Para Beaumont (2011) hay una alguna confusión entre la demanda de productos ecoturísticos, que confunden el hecho de que se da en función de los valores proambientales, sino más bien se enfoca en el turismo que busca espacios naturales, actividades físicas o de aventuras.

Beaumont (2011) señala que el concepto de ecoturismo ha evolucionado, primero se enfocaba a las ideas de la naturaleza y el aprendizaje, y describía lo que los ecoturistas hacen en sus vacaciones. Solo posteriormente se incorporaron nuevos criterios, además de aspectos como la responsabilidad ambiental, aunque es una discusión más académica y de los gobiernos. Estos

nuevos criterios están asociados a la sostenibilidad, la conservación, el uso de los recursos naturales y el respeto a las comunidades. Das y Chatterjee (2015) realizaron una profunda revisión de la literatura sobre el ecoturismo entre los años 2000 a 2013, y concluyeron que los objetivos del ecoturismo son: La conservación de la naturaleza a través de una mejora de la economía local y el incremento del respeto por la cultura local y las tradiciones.

La Declaración de Ecoturismo de Daimiel (Daimiel, 2016) define el ecoturismo como “un viaje a un área natural para conocerla, interpretarla, disfrutarla y recorrerla al tiempo que se aprecia y contribuye de forma práctica a su conservación, sin generar impactos sobre el medio y repercutiendo positivamente en la población local”. (p. 2)

En cuanto a la importancia de este tipo de turismo, Nel.lo y Llanes (2016) destacan que:

“El ecoturismo es una modalidad relativamente nueva de turismo organizado, que ha despertado un gran interés y que se está perfilando como un buen negocio para los países en vías de desarrollo. Este interés por el ecoturismo se debe principalmente al hecho de que el turismo es una industria con un considerable índice de crecimiento a escala mundial, dado que se encuentra entre los primeros lugares como generador de divisas”. (p. 28)

Para Kim (2017) las distintas definiciones de ecoturismo están relacionadas con “las propuestas de las organizaciones y los puntos de vista de los investigadores, pero todas denotan la idea de cómo el desarrollo de las regiones es contribuido por la activación de los recursos naturales” (p.16).

El concepto de ecoturismo muestra diversas dificultades no obstante en su definición, dado que implica diversas concepciones sobre qué es y qué no es el ecoturismo, pero que además tiene un concepto se dificulta por los lugares y las actividades que aglutina. Así hay diversos autores que señalan algunas confusiones típicas entre diferentes tipologías de turismo y el propio ecoturismo, en opinión de Scace (1993) diferencia el turismo de naturaleza -donde la experiencia en lo natural es lo esencial- del ecoturismo, que conjuga lo natural, la sostenibilidad, los aspectos educativos, el desarrollo social, y el desarrollo económico. Sin embargo, para Según Pérez, Salinas y Pérez (2012), el denominado ecoturismo, así como de turismo de aventura, naturaleza, verde, cultural o cicloturismo, son difícilmente diferenciables en la comercialización. La diferenciación debe basarse en objetivos e impactos. El ecoturismo es un producto turístico específico dentro del turismo de naturaleza ante el que, de la demanda de un turismo sostenible y conservacionista, donde el ecoturismo surge como una opción válida para proteger y conservar el medio natural y cultural. El concepto de ecoturismo siempre se plantea como una herramienta de desarrollo de los espacios naturales; lo ecológico implica el respeto al medio natural; lo económico, el desarrollo del entorno local; y lo cultural, la conservación de las tradiciones.

Intentando profundizar en la operatividad del concepto de ecoturismo, sus características y sus dimensiones, el Informe Brundtland (ONU,1987), mundialmente conocido por ser el informe

donde se acuñó la definición del desarrollo sostenible, entendido como aquella forma de desarrollo de las sociedades actuales, sin menoscabar las opciones de desarrollo de las futuras generaciones, presenta por primera vez los elementos o criterios de interés del concepto de ecoturismo: Desarrollo económico, desarrollo social, participación, y la idea de sostenibilidad. Y es que, el paradigma del ecoturismo se asienta en la necesidad de respetar el medioambiente y las comunidades donde se implementa. Más específicamente, Blamey (2001) y Blamey y Braithwaite (1997) señalan que, para considerar una práctica turística como ecoturismo, son necesarios algunos criterios, como son:

- ❖ Turismo basado en el turismo de la naturaleza.
- ❖ Relación de los visitantes con las infraestructuras ecoturísticas a través de la educación.
- ❖ Los destinos turísticos deben regirse por criterios de sostenibilidad tanto en lo ecológico, lo social, lo económico y lo cultural.

Por su parte, Björk (2000) ha recogido otros criterios o ideas para entender que es el ecoturismo respecto de otras, entre las que se encuentran el carácter no consumista del que lo practica, la idea favorecer las experiencias auténticas, los elementos éticos del viaje, el desarrollo económico y local y la perspectiva a largo plazo en el desarrollo de los destinos turísticos. En opinión de Guerrero (2010), los supuestos teóricos del ecoturismo se clarifican a la hora de la promoción de la conservación del medioambiente allí donde se realiza, así como genera beneficios económicos y sociales para las comunidades locales, y fomentan la educación para el medioambiente entre los turistas, y mejora el desarrollo sostenible del territorio en cuestión.

En relación con las dimensiones del ecoturismo, Diamantis (1999) distingue en el ecoturismo tres bases: una ambiental, otra de educación medioambiental y una última de gestión sostenible. Por su parte Björk (2000) señala otras cuatro dimensiones del ecoturismo: La primera es que la visita ecoturística conjuga naturaleza, cultura, sociedad y ecología; la segunda, que los turistas participan de los aspectos anteriores; la tercera se refiere a los ingresos por la actividad ecoturística en favor de la comunidad local; y la cuarta y última dimensión tiene relación con el impacto que la actividad de los turistas tiene en el territorio donde se realiza el ecoturismo. Para Puertas (2006) el concepto de ecoturismo contempla también cinco principios relacionados con “la unión con la naturaleza, la orientación hacia la conservación medioambiental, la función educativa, el beneficio para las poblaciones locales y la satisfacción del turista” (p.184).

Wearing y Neil (2000) señalan cuatro características para calificar una práctica turística como ecoturismo. La primera es que se trate de un viaje que pretende conservar el medio natural y el entorno donde se va a desarrollar la actividad turística el turismo. La segunda es que se fundamente en el disfrute de los elementos básicos de la naturaleza, como la flora, la fauna, el paisaje, etc. La tercera tiene que ver con el buen mantenimiento de los recursos naturales, y la cuarta característica y fundamental es el aprendizaje que el turista recibe gracias a su experiencia como ecoturista.

Ante la dificultad de la definición del término ecoturismo para conjugar aspectos de la economía, la ecología y la sociedad con el fin de preservar el medio natural y propiciar un desarrollo sostenible, Wu y Carrasco (2017) realizaron una agrupación de conceptos y señalan estos tres términos como esenciales (véase la Figura 2):

“La actividad de turismo invoca los contenidos que se proporcionan para los ecoturistas, aclara el contenido de actividad del ecoturismo y elabora el contenido básico del ecoturismo como un tipo específico de turismo. La conservación del medioambiente se convierte en su contenido principal, su objetivo. La sostenibilidad de la comunidad es el resultado esperado del desarrollo ecoturístico, el elemento central para llevar a cabo el objeto del ecoturismo. El núcleo del concepto de ecoturismo se define siempre alrededor de estas tres partes”. (p.16)

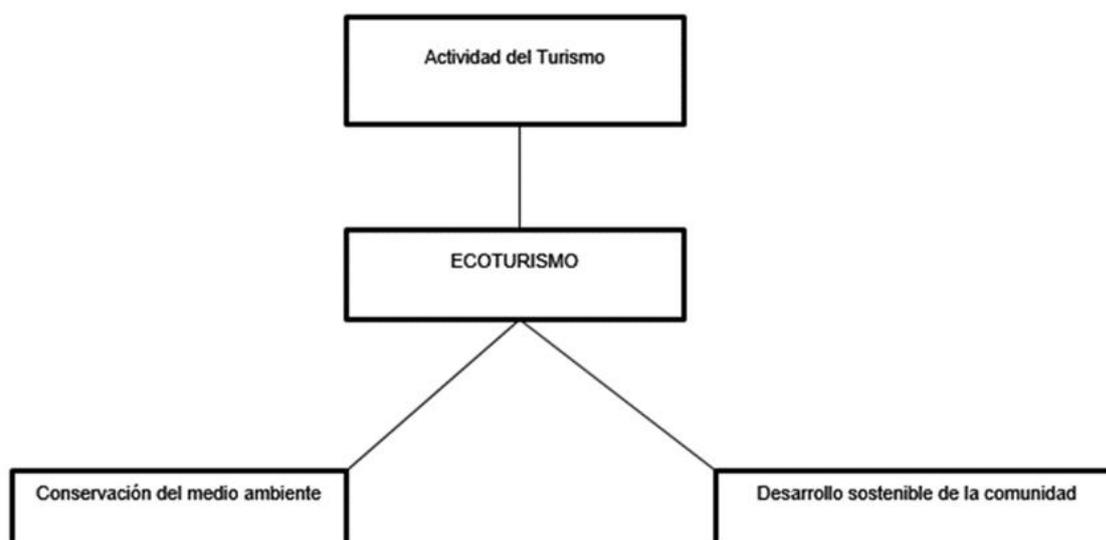


Figura 2. Aspectos del término ecoturismo según Wu y Carrasco. Fuente: Adaptado de Wu y Carrasco (2017).

En definitiva, este concepto es difícil de acotar dado que ha sido fundamentalmente empleado en virtud de la práctica de cada una de las investigaciones, por lo que dadas las diferencias en las condiciones tanto objetivas como subjetivas implican que el concepto es variable, y por tanto esta variabilidad es una característica básica del ecoturismo (Wu y Carrasco, 2017).

Características y dimensiones del ecoturismo.

Siguiendo a Jiménez (2009), los atractivos del ecoturismo se clasifican en: Focales, complementarios y de apoyo. Los atractivos focales se refieren a elementos del patrimonio cultural o natural de un área y son rasgos singulares de ese territorio que causan interés al ecoturista en su visita. Los atractivos complementarios son los elementos patrimoniales naturales o culturales que, aunque no son determinantes por sí solos para motivar la visita de los ecoturistas, sí complementan la experiencia. Los atractivos de apoyo son elementos relacionados con las instalaciones o servicios como centros de interpretación, alojamientos, etc. Para el mismo autor, en el ecoturismo son también significativos componentes como el paisaje,

la flora, la fauna, la cultura, así como las normas que regulan este tipo de turismo para preservar el patrimonio natural y/o cultural.

Según Castellanos y Orgaz (2013), el ecoturismo está compuesto por una serie de factores, que comienzan por la demanda de los turistas que desean el contacto con el medioambiente; continúan con las actividades ecoturísticas propiamente dichas, como observación de aves, ballenas, flora, safaris, etc.; el atractivo medioambiental de los destinos, por ser áreas naturales protegidas o de especial interés; la adecuación de las infraestructuras para poder realizar actividades educativas y/o recreativas; la profesionalidad de los guías y del personal que trabaja en las zonas naturales; y, por último, los *stakeholders* o personas/empresas que se ven afectados por el ecoturismo.

Profundizando en las características del ecoturismo, y según recoge Orgaz (2014), la Organización Mundial del Turismo (OMT) determinó una serie de características del ecoturismo, en el año 2002:

“El ecoturismo se desarrolla en contacto con la naturaleza, y la motivación principal del ecoturista es la observación de esta y el disfrute de la cultura dominante en las áreas naturales.

El ecoturismo se compone por elementos de interpretación y de educación.

El viaje suele estar organizado por pequeñas empresas especializadas, de ámbito local, dirigido a grupos pequeños. El desarrollo de la actividad turística busca no producir impactos negativos en el medio natural ni en la sociedad y cultura dominante en las áreas naturales.

La actividad ecoturística mejora la protección de las áreas protegidas: genera recursos económicos para la población y las empresas locales; ofrece oportunidades de empleo a la población autóctona; y crea concienciación y sensibilización de la población local y los turistas hacia los recursos naturales y culturales”. (OMT, 2002, p. 42)

En las diferentes modalidades de turismo basado en la naturaleza, Nel.lo y Llanes (2016) identificó rasgos comunes como son: Disfrutar, apreciar y estudiar los atractivos (paisaje, flora y fauna) de las áreas naturales; provocar un bajo impacto ambiental y cultural; y propiciar el involucramiento activo y socioeconómicamente benéfico de las poblaciones locales.

Para Coppin (1992), dentro del turismo basado en la naturaleza, el ecoturismo tiene rasgos diferentes, lo que permite considerar dos tipos: El ecoturismo suave o el ecoturismo fuerte, en función, por una parte, del acercamiento que se haga a lo ecológico y, por otra, de las actividades que implicar rigor físico que se realicen. Así, existen diferentes tipologías de comportamiento, cuya diferenciación esencial estaría entre aquéllos que hacen este tipo de turismo por razones de historia natural, y aquéllos que la combinan con una actividad física con un cierto componente deportivo.

En el mismo sentido, Lindberg y McKercher (1997) señalan dos formas distintas de hacer ecoturismo: La denominada “dura”, que es la que practican colectivos profesionales como ornitólogos y botánicos, y la conocida como “suave”, que es la de aquellos turistas que tienen interés por lo natural y por otras actividades como el montañismo, *trekking*, etc. Según Weaver

y Lawton (2007), ambos tipos de ecoturismo condicionan el desarrollo de nuevas instalaciones y servicios turísticos, que faciliten la llegada de un importante número de visitantes, dando lugar, en opinión de los autores, a un acercamiento entre este tipo de turismo y el turismo de masas.

Mientras que la categoría de ecoturismo duro tiene una serie de rasgos esenciales: Grupo pequeños, énfasis en las experiencias, actividad física, respeto ambiental, etc., en el ecoturismo suave, las actividades se acercan más al turismo convencional. Pero esta división, aunque es ampliamente aceptada, debe tomarse con cierta relatividad porque, como han mostrado autores como Weaver y Lawton (2007), los ecoturistas pueden ser considerados duros en función de la atracción natural que prefirieren o de la experiencia ecoturística que desean, pero pueden convertirse en ecoturistas blandos en el mismo viaje, en relación con las preferencias de hospedaje y a sus gustos gastronómicos. En este sentido, Stoll y Ditton (2004), citado en Weaver y Lawton (2007), señalan que, en el grupo de ecoturistas de avistamiento de aves en los Estados Unidos, hay reconocidos al menos ocho subtipos diferentes de patrones de motivación y gasto.

Para Toselli (2014, p.100) el ecoturismo cuenta con una serie de actividades básicas como son: “Observación de fauna y flora, y reconocimiento de los mismo; Safaris fotográficos. Estudio del ecosistema visitado; Observación del paisaje natural; Ir de acampada”.

Juric, Cornwell y Mather (2002) completan esta lista de actividades incluyendo otras propias del turismo de naturaleza como: Caminatas o senderismo, *trekking* y/o avistamiento de ballenas. Por otro lado, estos autores adoptan un elemento explicativo más sobre el ecoturismo: Las especificidades que genera el interés por mezclar la idea de visita y el deseo de realizar una actividad, lo que ayuda a mejorar la comprensión del propio ecoturismo. Entre las dimensiones de interés destacan:

- ❖ Vida salvaje y la naturaleza virgen
- ❖ Bosques tropicales y arbustos indígenas
- ❖ Parques nacionales
- ❖ Lagos y ríos
- ❖ Áreas de estado del patrimonio mundial
- ❖ Aprendizaje sobre la naturaleza
- ❖ Fotografía de paisaje y de fauna silvestre

En relación a las actividades que realizan los ecoturistas, Nel.lo y Llanes (2016) citan un estudio de WWF en 1998 realizado en América Latina y el Caribe, donde señalan que las principales actividades en el medio natural que hicieron los visitantes, como forma de clasificación, fueron: La observación de aves (58%), observación de fauna silvestre (55%), paseos en barca (42%), botánica (31%), senderismo (28%), conocimiento de culturas locales (25%), caminatas por la selva (23%) y montañismo (22%).

La idea clásica de ecoturismo, como viaje especializado ligado a la naturaleza, pone el acento en las consideraciones sociodemográficas a la hora de segmentar el mercado. Siguiendo a los autores Meric y Hunt (1998), en su investigación sobre el ecoturista en Estados Unidos (Carolina del Norte) el ecoturista, una vez que se comporta como tal, lo que significa disfrutar de su viaje con un impacto ambiental mínimo, es un consumidor con ingresos más altos que la población en general, de mediana edad y con una educación superior a la media. No obstante, esta clasificación sociodemográfica, varía en los diferentes estudios, lo que ha provocado que parte de la academia considere que estos datos no son los más adecuados para realizar la diferenciación entre los ecoturistas y entre los que no lo son (Dolnicar y Long, 2009).

Puertas (2006) señala que el ecoturista tiene una característica propia o diferente al resto de turistas, dado que busca experiencias y actividades turísticas distintas a las habituales, donde la naturaleza es esencial y a su vez que no perjudiquen el medioambiente. En cuanto a los tipos de ecoturistas, siguiendo a Lindberg (1991) citado en Puertas (2006), estos visitantes pueden clasificarse en: Ecoturistas ocasionales, que son aquellos que, dentro de un viaje, tienen previsto visitar algún espacio natural; los ecoturistas de hitos naturales, que son aquellos que huyen especialmente de los viajes habituales y quieren disfrutar de los espacios naturales; los ecoturistas interesados, que buscan aspectos de interés en la naturaleza, y los ecoturistas científicos, cuyo interés es más profesional que recreativo. Pérez, Salinas y Pérez (2012) consideran que el ecoturista puede estudiar y disfrutar el paisaje, desde una perspectiva conservacionista. Para Juric *et al.* (2002) los ecoturistas son aquellos individuos interesados no solo en la conservación cultural o ecológica, sino en el aprendizaje y la vivencia de experiencias nuevas y diferentes en el medio natural. Nel.lo y Llanes (2016) asegura que los visitantes cuyo rasgo principal es su actitud hacia el medio natural son en la actualidad un 10% de las personas que viajan, aunque existen pocos estudios que analicen los perfiles de este tipo de turistas.

El perfil del ecoturista para Nel.lo y Llanes (2016), en su publicación para la universidad UOC, señalan, que el ecoturista es con carácter general una persona con estudios, activo, educado, inteligente, curioso, aventurero y con conocimientos previos del lugar que visita. Su forma de compra suele realizarse a través de paquetes turísticos con un elevado gasto por jornada. El ecoturista busca lo nuevo, desea un intercambio cultural, aprendizaje, y prefiere un servicio personalizado y de calidad. El ecoturista busca también la libertad, la exclusividad y la privacidad. En relación con las actividades que desarrolla durante su viaje, destacan la observación de aves, la fotografía, los estudios botánicos, el submarinismo de observación, frente a las actividades generalistas o recreativas del turista tradicional. En cuanto a su manera de comportarse, llama la atención que eligen desplazarse en pequeños grupos con guías especializados.

Impactos del ecoturismo: Económicos, ecológicos y sociales

Partiendo de la premisa que establece Buckley (1993) de que no existe ninguna forma de turismo que no produzca impacto alguno, diversos investigadores del ecoturismo han tratado de analizar esta forma de turismo para identificar, sobre todo, los beneficios para el medio

natural y la vida de las poblaciones autóctonas. Así, la mayoría de los autores comparten que el ecoturismo, como forma de turismo sostenible, produce tanto beneficios reales como impactos negativos en el medioambiente y en las comunidades locales, en definitiva, el ecoturismo no es la panacea (WWF, 2001). Beaumont (2001) señala que el ecoturismo ayuda a estimular la economía y genera recursos para poder ayudar a la supervivencia del medio natural. Así mismo, genera empleo y emprendimiento en las comunidades locales.

Por su parte, Orgaz (2014) señala entre los impactos económicos del ecoturismo, los siguientes:

“Mejora la producción de divisas; fomenta el desarrollo económico de las zonas de recepción; mejora la generación de empleo tanto en la industria turística como en otros sectores. Así, hay que tener en cuenta, que muchos de estos puestos de trabajos pueden ser temporales. La actividad turística incrementa las oportunidades de empleo, distribución de las rentas de los turistas y la creación de nuevas empresas y/o empresarios; genera una diversificación y estimulación de la economía local; fomenta el uso productivo de terrenos de escaso rendimiento agrícola; mejora la disposición de los gobiernos a participar en los proyectos ecoturísticos, al comprobar la viabilidad económica de los mismos; fomenta la autofinanciación de los espacios naturales a través del pago de entradas”. (p. 54)

Por otro lado, Castellanos y Orgaz (2013) han realizado un análisis de oportunidades, fortalezas y amenazas y debilidades a las que se enfrenta un destino ecoturístico. En él se señala que los ecoturistas tienen un enorme interés en conocer el entorno natural y cultural, y que son muchas las oportunidades de empleo que genera el ecoturismo en las comunidades locales, lo que en el caso de las comunidades menos desarrolladas contribuye a reducir la pobreza.

También Pinkus (2009) opina que los que afirman que el ecoturismo es beneficioso lo hacen porque consideran que favorece la conservación del medio natural, aporta financiación para la preservación de los recursos naturales y culturales, genera empleo, aumenta los ingresos del área ante la llegada de divisas, y facilita el intercambio cultural.

Orgaz (2014) señala que los impactos sociales positivos del ecoturismo tienen que ver con la mejora de las infraestructuras de salud, educación y transporte, sin olvidar las mejoras indirectas que las infraestructuras tienen para las personas, la cultura y el medioambiente. Otros impactos positivos del ecoturismo sobre el medioambiente se desprenden de la llegada de recursos para mantener este tipo de actividad turística, y del apoyo que se realiza en materia de educación para promocionar el conocimiento del medio natural por parte de los habitantes locales y de los visitantes.

En definitiva, un ecoturismo bien establecido tiene un impacto mínimo sobre el medioambiente, crea conciencia y respeto a la cultura local y el medioambiente, alienta la preservación de la diversidad biológica, ofrece experiencias positivas para todos, emplea y beneficia a las comunidades y educa a los visitantes acerca de los problemas políticos, sociales y ambientales locales. Además, el dinero de los turistas se destina a la conservación del área y los visitantes se llevan nuevas ideas que influyen en su propio entorno. Pero también hay autores que

sostienen que esta modalidad turística en plena expansión que se presenta como respetuosa con el medioambiente puede generar en algunos casos más problemas que beneficios en materia ecológica, llegando incluso a equiparar este impacto al del turismo de masas.

En relación con los impactos negativos del ecoturismo en la conservación de la naturaleza y el desarrollo de las comunidades locales encontramos autores como Pinkus (2009). Para este investigador, en todos los lugares donde se habla de sustentabilidad, se menciona el ecoturismo como una de las actividades de bajo impacto que puede ayudar a desarrollar los lugares que están dentro de las reservas. El problema reside en cómo se lleva a cabo este ecoturismo, pues muchas veces sí genera un alto impacto ambiental. Además, el mismo autor, afirma que el ecoturismo se proponía como una actividad que debía mejorar la calidad de vida de las personas, pero el problema ha resultado en que el bajo impacto por el que propugnaba no solo era en el ambiente sino también en el limitado número de contrataciones posibles y, por tanto, en las ganancias de los beneficiarios.

De igual forma, Mantilla y Neri (2016) explican puntos negativos del ecoturismo como una forma de explotación que afecta a la naturaleza y no involucra en todos los casos a la comunidad local. En el mismo sentido, Orgaz (2014) señala algunos aspectos negativos como la alteración de los espacios naturales, la generación de residuos, el acoso medioambiental de los visitantes y el deterioro de la flora, fauna y arrecifes (Beaumont, 2001).

Castellanos y Orgaz (2013) señalan que también hay algunos puntos débiles del desarrollo de destinos ecoturísticos como son el deterioro ambiental ante visitas masivas y la pérdida de identidad cultural. Esta opinión es compartida por Orgaz (2014) que también señala los efectos negativos que el ecoturismo pueden ocasionar en la conservación de la flora, la fauna y las costumbres de la población local, y apunta la necesidad de trabajar en el desarrollo sostenible para evitar estas circunstancias.

En lo relacionado con el empleo, Das y Chatterjee (2015) señalan algunos impactos negativos del ecoturismo como el hecho de que los ingresos que llegan del mismo se distribuyan de forma desigual entre los habitantes locales e incluso no se queden en la comunidad local, dado que, en muchas ocasiones, la mano de obra viene de los sectores urbanos, más cualificada que la del personal autóctono, que apenas recibe formación. También apuntan efectos negativos para el empleo por la restricción del uso de los espacios naturales, la demarcación de espacios protegidos, la pérdida de tierras para los lugareños, la falta de viviendas, etc. A todo esto, hay que sumar, según los autores, los impactos negativos en la fauna y flora, el hacinamiento en construcciones, la contaminación del hábitat, la erosión y pérdida de suelo, la falta de educación de los visitantes y los lugareños y la falta de planificación de los destinos turísticos.

Lo que parece evidente es que, si el modelo de ecoturismo es manejado correctamente, muchas de estas desventajas no aparecerán. En cualquier caso, la existencia de diversos impactos negativos (capital humano, gestión de espacios protegidos, conciencia ambiental del turista, impacto en la flora y la fauna, contaminación, desigualdades en la economía de las

comunidades, etc.) muestran los aspectos que el ecoturismo no ha logrado proteger, como son la conservación de la biodiversidad o el desarrollo sostenible (Wu y Carrasco, 2017).

Para Orgaz (2014) la conjunción de todos los impactos, la participación de los agentes sociales o *stakeholders* y la planificación del destino, resultan vitales para hacer que los impactos sean óptimos. Castellanos y Orgaz (2013) en este sentido, señalan la importancia de las políticas de información, en conjunción con los stakeholders del entorno, que son agentes de valiosa importancia para realizar un desarrollo sostenible a lo largo del tiempo.

El ecoturismo necesita reflexionar en torno a la sustentabilidad. El concepto apareció en el Informe Brundtland (1987) para discutir sobre un futuro común, donde se planteó que el desarrollo sustentable consistía en utilizar los recursos disponibles, pero dejar lo suficiente para las generaciones futuras. La primera contradicción está en la relación sustentabilidad y desarrollo, porque el desarrollo se comprende económicamente y la sustentabilidad ecológicamente. Los críticos de estos conceptos dicen que son como grandes esferas indisolubles, pues para que haya un desarrollo sustentable tendría que haber un desarrollo económico, social y ecológico; llevar a una mejor calidad de vida, educación, salud pública, sobre todo en las áreas naturales protegidas.

Conclusiones

A través de esta revisión de la literatura sobre el ecoturismo hemos podido conocer el origen del concepto, las dimensiones y las características, así como los impactos de esta forma de turismo alternativo.

No existe un concepto claro o universal de ecoturismo, probablemente por la amplitud que este ha tenido desde sus inicios como una forma de turismo alternativo. Por ello sería bueno lograr definir y parametrizar esta forma de turismo a través de elementos comunes, que faciliten el trabajo conjunto de los distintos actores. Es por tanto necesario desde la academia trabajar en una definición común.

De igual manera los impactos positivos o negativos del ecoturismo, se muestran aún generalizables, son numerosos, por lo que este primer acercamiento señala que los impactos deberán acercarse a los contextos concretos donde se desarrolle esta forma de turismo.

Las implicaciones de este trabajo para otros investigadores, así como para las empresas turísticas radican en que facilita el conocimiento de esta forma de turismo, y sirve como punto de partida para académicos y empresas a la hora de diseñar distintos planes que cuenten con actividades o servicios relacionados con el ecoturismo.

Los límites de la investigación residen en que se ha realizado una revisión de carácter teórico, con el fin de conocer el estado de la cuestión, sería por lo tanto deseable realizar un análisis bibliométrico sobre este ámbito, así como la realización de la confrontación del concepto de ecoturismo con otras formas de turismo de naturaleza.

Referencias bibliográficas

- AIEST (2017). 41 Congreso. *Quality Tourism - Concept of a Sustainable Tourism Development, Harmonizing Economical, Social and Ecological Interests*. Recuperado 5 de febrero de 2017 de: <https://www.aiest.org/conference/former-aiest-conferences/>.
- Beaumont, N. (2001). Ecotourism and the conservation ethic: Recruiting the uninitiated or preaching to the converted, *Journal of Sustainable Tourism*, 9(4), 317-3.
- Beaumont, N. (2011). The third criterion of ecotourism: are ecotourists more concerned about sustainability than other tourists. *Journal of Ecotourism*, 10(2), 135-148.
- Blamey, R. K. (2001). Principles of ecotourism. *The encyclopedia of ecotourism*, 2001, 5-2241.
- Blamey, R. K., & Braithwaite, V. A. (1997). A social values segmentation of the potential ecotourism market. *Journal of Sustainable Tourism*, 5(1), 29-45.
- Björk, P. (2000). Ecotourism from a conceptual perspective, an extended definition of a unique tourism form. *The International Journal of Tourism Research*, 2(3), 189.
- Brand KW. "Conciencia y comportamiento medioambientales: Estilos de vida más "verdes. en Redclift, M., & Woodgate, G. (2002). *Sociología del medio ambiente; una perspectiva internacional*. McGraw-Hill.
- Buckley, R. (1993). A framework for ecotourism. *Annals of tourism research*, 21(3), 661-665.
- Carta Mundial del Turismo Sostenible. Recuperado 10 de diciembre de 2016 <http://sustainabletourismcharter2015.com/wpcontent/uploads/2015/06/CharterForSustainableTourism.pdf>
- Castellanos Verdugo, Mario y Orgaz Agüera, Francisco (2013). "Potencialidades ecoturísticas de la República Dominicana". *TURyDES: Revista de Investigación en Turismo y Desarrollo Local*, Vol. 6, Nº 14, pp. 1-9
- Ceballos-Lascurain, H., (1987): Estudio de Perfectibilidad Socioeconómica del Turismo Ecológico y Anteproyecto arquitectónico y urbanístico del Centro de Turismo Ecológico de San Kalan, Quintana Roo. México: SEDUE.
- Ceballos-Lascurain, H., (1992): Tourism, ecotourism and protected areas: National parks and protected áreas. IV Congreso sobre Parques Nacionales y Zonas Protegidas, Caracas, Venezuela, 84-89.
- Chiu, Y. T. H., Lee, W. I., & Chen, T. H. (2014). Environmentally responsible behavior in ecotourism: Antecedents and implications. *Tourism management*, 40, 321-329
- Comisión de las comunidades europeas (2006). Comunicación de la comisión al consejo y al parlamento europeo sobre una estrategia temática para el medio ambiente urbano. Recuperado de:

http://www.fomento.gob.es/NR/rdonlyres/A2E4D096-E3A9-48A4-8D8B-DD86DCB3CFD3/111501/com_2005_0718_es.pdf

Comisión Mundial sobre Medio Ambiente y Desarrollo (1987). Desarrollo y cooperación económica internacional: medio ambiente. Recuperado 1 de julio de 2019 de: <http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=A/42/427>

Conferencia mundial de turismo sostenible (1995). Carta del turismo sostenible. Recuperado 1 de julio de 2019 de: <http://www.turismo-sostenible.org/docs.php?did=6>

Congreso del Ecoturismo de Daimiel (I). “Declaración del Ecoturismo de Daimiel”. Recuperado el 7 de octubre de 2017 en http://www.redr.es/recursos/doc/2016/diciembre_2016/1845507079_201220169482.pdf

Coppin, L., & Asociados, D. K. V. (1992). Ecoturismo y América Latina: Una aproximación al tema. *Revista Estudios y Perspectivas en Turismo*, 1(1).

Cumbre Mundial de Turismo Sostenible (2015). Carta mundial de turismo sostenible. Recuperado el 1 de julio de 2019 de: <http://cartamundialdeturismosostenible2015.com/wp-content/uploads/2016/05/Carta-Mundial-de-Turismo-Sostenible-20.pdf>

Das, M., & Chatterjee, B. (2015). Ecotourism: A panacea or a predicament? *Tourism Management Perspectives*, 14, 3-16.

Dolnicar, S., & Long, P. (2009). Beyond ecotourism: The environmentally responsible tourist in the general travel experience. *Tourism Analysis*, 14(4), 503-513.

Estudios Turísticos, n.168. Recuperado el 1 de julio de 2019 de: <http://estadisticas.tourspain.es/img-iet/revistas/ret-168-2006-pag61-83-97139.pdf>

Eurolex (2017). Estrategia de la Unión Europea de Desarrollo Sostenible. Recuperado el 5 de febrero de 2017 de: <http://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=URISERV%3A128117>

EUROLEX (2017). Protección Medio Ambiente. Tratado de Amsterdam. Recuperado 5 de febrero de 2017 de <http://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=URISERV%3Aa15000>

European Commission (2014). Cultural tourism. Consultado el 10 de abril de 2014. Recuperado 1 de julio de 2019 de: http://ec.europa.eu/enterprise/sectors/tourism/cultural-routes/index_en.html

Fennell, D. A. (2001). A content analysis of ecotourism definitions. *Current issues in tourism*, 4(5), 403-421.

Gleckman, H. (2015) *New goals, new outcomes and getting out of old boxes*. Canada: International Institute of Sustainable Development.

Goodwin, H., & Venu V. (2008). The Kerala declaration on responsible tourism. Recuperado de: <http://www.responsibletravel2008.org/keraladeclaration.php>

- Graci, S.; Dodds, R. Sustainable Tourism in Island Destinations; Earthscan: Washington, DC, USA, 2010; pp. 1–225.
- Grasser, A., & Kuhnle, S. (2013) Social policy and multi-level governance. Reino Unido: Edward Elgar Publishing Limited.
- Gryboyvich, O., & Hafermann, D. (2010) Sustainable practices of community tourism planning: Lessons from a remote community. *Community Dev*, 41, 354-360.
- Holden, A. (2009) The environment-tourism nexus: influence of market ethics. *annals of tourism research*. Recuperado 1 de julio de 2019 de: <http://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S0160738309000279>
- Hoyer, K. G. (1997) Sustainable development in the global environment. Alemania: VCH Verlagsgesellschaft.
- Hunter, C., & Shaw, J. (2007). The ecological footprint as a key indicator of sustainable tourism. *Tourism Management*. Low-cost 3D Printing for Science, Education and Sustainable Development.
- IIPT (2011). International Institute for Peace Through Tourism. Recuperado 1 de julio de 2019 de: <http://www.iipt.org/>
- IIPT (international Institute for Peace through Tourism. (2011). Lusaka Declaration on sustainable tourism development, climate change and peace. Recuperado el 5 de febrero de 2017 de: http://sdt.unwto.org/sites/all/files/pdf/lusaka_declaration_on_tourism_climate_change_and_peace1.pdf
- IISD (n. d.). Sustainable Development. Recuperado de: <http://www.iisd.org/topic/sustainable-development>
- INE (2009). Desarrollo Sostenible. Consultado el 30 de mayo de 2011. Recuperado 1 de julio de 2019 de: <http://eprints.ucm.es/20836/1/T34399.pdf>
- IRT (2015). Institute Responsible Tourism. Cumbre Mundial de Turismo Sostenible. Recuperado 5 de febrero de 2017 de: <http://cartamundialdeturismosostenible2015.com/wp-content/uploads/2016/05/Carta-Mundial-de-Turismo-Sostenible-20.pdf>
- Jiménez, B. L. H. (2009). Ecoturismo: oferta y desarrollo sistémico regional. Bogotá, CO: Eco Ediciones
- Jiménez, C. C., Nechar, M. C., & Vega, C. H. (2014). Sosteniendo al turismo o turismo sostenible (TS).
- Juric, B., Cornwell, T. B., & Mather, D. (2002). Exploring the usefulness of an Ecotourism Interest scale. *Journal of Travel Research*, 40(3), 259-269.

- Kim, S. (2017). Study on possibilities of expansion of Japanese-Type ecotourism—focusing on nature-based daytrip tourists to ecotourism regions in Nabari City. *European Journal of Tourism, Hospitality and Recreation*, 8(1), 14-25.
- Lindberg, K., & Hawkins, D. E. (1993). *Ecotourism: A guide for planners and managers*. Ecotourism society.
- López, A. L. & Borrel Merlín, M. D. (2005). Turismo, medio ambiente y desarrollo sostenible en el Mediterráneo. *Observatorio medioambiental*, (8), 305-330.
- López, A. L., & de Esteban Curiel, J. (2010). El turismo sostenible como dinamizador local/Sustainable tourism as a local dynamic factor. *Observatorio Medioambiental*, 13, 109
- López, A. L., & de Esteban Curiel, J. (2010). El turismo sostenible como dinamizador local/Sustainable tourism as a local dynamic factor. *Observatorio Medioambiental*, 13, 109.
- Martínez, V., & Blanco, R. (2013). Hacia una gestión sostenible de las actividades turísticas en los espacios rurales y naturales. *Revista Internacional de Organizaciones= International Journal of Organizations*, (10), 131-155.
- Milton Ricardo, Ospina Diaz Ecoturismo, diagnóstico e propuesta estratégica de oferta de destinos ecoturísticos na Colômbia das agências de turismo de Bogotá, D.C.
- Mónica. (2004). Manual del turismo sostenible: Cómo conseguir un turismo social, económico y ambientalmente responsable Mundi-Prensa.teóricas. *Estudios y perspectivas en turismo*, 23(2), 376-395.
- Nel.lo, M. Llanes C. (2016). *El ecoturismo*. Barcelona, España: Editorial UOC.
- OMT (2003). *Declaración de Djerba sobre Turismo y Cambio Climático*. Recuperado el 1 de febrero de 2017 de: <http://sdt.unwto.org/sites/all/files/docpdf/decladjerbas.pdf>.
- OMT (1980). *Declaración de Manila*. Recuperado 5 de febrero de 2017 de: <http://web.archive.org/web/20100602004125/http://www.turismoresponsable.net/Estudios/pdf/declaracion%20de%20Manila.pdf>
- OMT (1995). *Conferencia Mundial de Turismo Sostenible*. Lanzarote, España. Recuperado el 5 de febrero de 2017 de <http://lacult.unesco.org>
- OMT (1999). *Código Ético mundial para el turismo*. Recuperado 5 de febrero de 2017 de: <http://cf.cdn.unwto.org/sites/all/files/docpdf/gcetbrochureglobalcodees.pdf>
- OMT (2002). *Declaración de Quebec*. 2002. Recuperado el 5 de febrero de 2017 de: http://www.cinu.org.mx/eventos/turismo2002/doctos/dec_quebec.pdf.
- OMT (2007). *Segunda Conferencia Internacional sobre Cambio Climático y Turismo (2007). Declaración de Davos cambio climático y turismo: Responder a los retos mundiales*. Recuperado 5 de enero de 2017 de: <http://sdt.unwto.org/sites/all/files/docpdf/decladavoss.pdf>.

- OMT (2013) Panorama OMT del turismo internacional. Recuperado el 1 de julio de 2019 de:
<http://www.e-unwto.org/doi/pdf/10.18111/9789284415519>
- OMT (2014). *Día de las aves migratorias*. Recuperado el 5 de febrero de 2017:
<http://media.unwto.org/es/press-release/2014-05-09/el-dia-mundial-de-las-aves-migratorias-2014-destaca-una-iniciativa-pionera> <http://cf.cdn.unwto.org/es/tourism4development2017>
- OMT (2017). *Año internacional del turismo sostenible*. Recuperado 5 enero de 2017 de:
<http://cf.cdn.unwto.org/es/tourism4development2017>
- OMT (2017). *BanKi Moon "día mundial del turismo"*. Recuperado el 5 de febrero de 2017:
<http://cf.cdn.unwto.org/es/tourism4development2017>
- OMT, (2002): El mercado español del ecoturismo. Madrid: Organización Mundial del Turismo.
O'Brien, K. L., Wolf, J. (2010) A value-based approach to vulnerability and adaptation to climate change. Wiley Interdiscip. Rev. Clim. Change, 36, 667-676.
- OMT, WTO, BTO (2003). Declaración de Djerba sobre Turismo y Cambio Climático. Recuperado 1 de julio de 2019 de: <http://sdt.unwto.org/sites/all/files/docpdf/decladjerbas.pdf>
- OMT, WTO, BTO (2003). *Declaración de Djerba sobre Turismo y Cambio Climático*. Recuperado 5 de enero de 2017 de: <http://sdt.unwto.org/sites/all/files/docpdf/decladjerbas.pdf>
- ONU (1987). *Report of the World Commission on Environment and Development: Our Common Future*. Recuperado 20 de diciembre de 2016 de: <http://www.un-documents.net/our-common-future.pdf>
- ONU (1992). *Rio declaration on environment and development. Rio de Janeiro (Brasil)*. Recuperado el 5 de febrero de 2017 de: <http://www.un.org/documents/ga/conf151/aconf15126-1annex1.htm>
- ONU (2005). *Objetivos de Desarrollo del Milenio y más allá de 2015*. Recuperado el 5 de febrero de 2017 de: <http://www.un.org/es/millenniumgoals/bkgd.shtml>
- ONU (1973). *Informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano*. Estocolmo, Suecia, 5-16 de junio de 1972. Recuperado 1 de febrero de 2017 de:
<http://www.dipublico.org/conferencias/mediohumano/A-CONF.48-14-REV.1.pdf>
- ONU (1987). Report of the World Commission on Environment and Development: Our Common Future. Recuperado 1 de julio de 2019 de: <http://www.un-documents.net/our-common-future.pdf>
- ONU (2002). *Año Internacional del Ecoturismo*. Recuperado del 5 de febrero de 2017 de:
<http://www.cinu.org.mx/eventos/turismo2002/cumbrequébec.htm>.
- ONU (2002). *Declaración de Galápagos*. Recuperado 5 de febrero de 2017 de:
http://www.cinu.org.mx/eventos/turismo2002/doctos/dec_gala.htm.

- ONU (2005). Objetivos de Desarrollo del Milenio y más allá de 2015. Recuperado el 1 de julio de 2019 de: <http://www.un.org/es/millenniumgoals/bkgd.shtml>
- ONU (2012) *El Futuro que queremos. Conferencia de las Naciones Unidas sobre el desarrollo sostenible*. Recuperado el 5 de febrero de 2017 de: https://rio20.un.org/sites/rio20.un.org/files/a-conf.216-l-1_spanish.pdf.pdf
- ONU (2012). *Declaración de Johannesburgo*. Recuperado el 1 de febrero de 2017 de: http://www.un.org/spanish/conferences/wssd/cumbre_ni.htm.
- ONU (2012). *Programa 21*. Recuperado el 4 de febrero de 2017 de <http://www.un.org/spanish/esa/sustdev/agenda21/agenda21toc.htm>
- ONU (n. d.). ¿Qué es Rio + 20? Recuperado el 1 de julio de 2019 de: <http://www.un.org/es/sustainablefuture/about.shtml>
- Orgaz Agüera, F. (2014). Los impactos económicos, sociales y medioambientales negativos en el ecoturismo: una revisión de la literatura/económica, social and environmental negative impacts negative in ecotourism: a review of the literature. *Nómadas*, 42(2), 1.
- Orozco, A.M. O. A. M., Isabel, C. L. A., Margarita, G., & Santos, G. V. (2006). *Mercadotecnia ecológica: actitud del consumidor ante los productos ecológicos* AEIPRO. Barcelona. 1041-1050. Recuperado el 4 de enero de 2017 de : http://www.aepro.com/files/congresos/2003pamplona/ciip03_1041_1050.2224.pdf.
- Palafox Muñoz, A. (2005). Modernidad y turismo en Cozumel. Turismo: teoría y praxis.
- Pérez de las Heras, M. (1999): «El ecoturismo como fórmula de desarrollo sostenible» en VIÑALS BLASCO, M. J. y BERNABÉ GARCÍA, A.: Turismo en espacios naturales y rurales, Valencia, Universidad Politécnica de Valencia, Servicio de Publicaciones, pp. 103-129.
- Puertas Cañaverl, I. (2006). Ecoturismo en las reservas de Biosfera: Análisis del ecoturista en Bañados del Este (Uruguay) y Cabo de Gata-Níjar (España). *Estudios turísticos*, (169-170), 183-200.
- Puhakka, R., & Siikamäki, P. (2012). Nature tourists' response to ecolabels in Oulanka PAN Park, Finland. *Journal of Ecotourism*, 11(1), 56-73.
- Pulido-Fernández, J. I., & de la Cruz Pulido-Fernández, M. (2015). ¿Sigue vigente el paradigma del turismo sostenible? Reflexiones a la luz de la literatura reciente. *PASOS. Revista de Turismo y Patrimonio Cultural*, 13(6).
- Scace, R. (1993), An ecotourism perspective, in Nelson, J., Butler, R. and Wall, G. (Editors), *Tourism and Sustainable Development: Monitoring, Planning, Managing*. Waterloo: Heritage Resource Centre, University of Waterloo, 59-82.
- Segunda Conferencia Internacional sobre Cambio Climático y Turismo (2007). Declaración de Davos: cambio climático y turismo: responder a los retos mundiales. Recuperado el 1 de julio de 2019 de: <http://sdt.unwto.org/sites/all/files/docpdf/decladavoss.pdf>.

- Toselli, C. (2014). Turismo ecológico: aspectos generales sobre esta nueva tendencia. *Signos Universitarios*, 12(24).
- UNEP (1992). Rio Declaration on Environment and Development. Recuperado el 1 de julio de 2019 de: <http://www.unep.org/documents.multilingual/default.asp?documentid=78&articleid=1163>
- UNEP (2008). Climate Change and Tourism Responding to Global Challenges. Recuperado el 1 de julio de 2019 de: <http://sdt.unwto.org/sites/all/files/docpdf/climate2008.pdf>
- UNEP (2014). Managing and conserving the natural resource base for sustained economic and social development. Recuperado el 1 de julio de 2019 de: <http://www.unep.org/resourcepanel/Portals/50244/publications/IRP%20Think%20Piece%20Contributing%20to%20the%20SDGs%20Process.pdf>
- UNEP (2014). Yearbook emerging issues in our global environment. Recuperado 1 de julio de 2019 de: http://www.unep.org/yearbook/2014/PDF/UNEP_YearBook_2014.pdf
- UNESCO (2001). Declaración Mundial de la Diversidad Cultural, aprobada en la 31ª Reunión de la Conferencia General, París. Citado por Jorge Peñaloza, Lidia Martínez y Carmen de Peñaloza en "Diversidad Cultural e Interculturalidad", Opinión. Boletín nro. 5 -quinta semana-, marzo de 2008.
- UNESCO (2005). Convención sobre la protección y la promoción de la diversidad de las expresiones culturales. Recuperado 1 de febrero de 2017 de <http://unesdoc.unesco.org/images/0014/001429/142919s.pdf>.
- UNESCO (2014). Educación para el Desarrollo Sostenible. Recuperado el 1 de julio de 2019 de: <http://www.unesco.org/new/es/unesco/themes/education-for-sustainable-development/>
- UNFCCC (United Nations Framework Convention on Climate Change) (2007). Bali Climate Change Conference. Recuperado 1 de febrero de 2017 de: http://unfccc.int/meetings/bali_dec_2007/meeting/6319.php.
- Weaver, D. B., & Lawton, L. J. (2007). Twenty years on: The state of contemporary ecotourism research. *Tourism Management*, 28(5), 1168-1179.
- Wearing, S. L., & Neil, J. (2000). *Ecoturismo: impacto, tendencias y posibilidades*. Ed. Síntesis.
- Wu, x., & carrasco, e. (2017). Ecoturismo: una revisión de sus elementos fundamentales. *Revista del desarrollo local sostenible*. ISSN: 1988- 5245
- WWF. (2001) *Directrices para el desarrollo del turismo comunitario*. Londres: WWF Internacional.